AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓNDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

CONTRATO Nº 02/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2017
"SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL – ID Nº 333.603" con la empresa
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 03, de fecha 6 de febrero de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, con **RUC Nº 80001490-1**, domiciliada en las calles Tte. Nicolas Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FERNANDO RAÚL BAZÁN**, con Cédula de Identidad Civil Nº 6.313.071, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los **"SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación del **"SERVICIO DE COPIADO"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(f)** Las **Especificaciones Técnicas**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Lic. Fernando Bazán
Representante Legal
J. Fleischman y Cia. S.R.L.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta".-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 333.603**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 01/2017**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 267/2017** de fecha 9 de agosto de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	82121701-001	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	Unidad	**1**	Evento	136
					Precio Total	**136**

Monto Mínimo	Gs. 10.590.000.-
Monto Máximo	Gs. 21.180.000.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

El servicio deben ser entregados dentro de las 24 (veinticuatro) horas contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o donde disponga la Agencia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

Lic. Fernando Bazán
Representante Legal
J. Fleischman y Cia. S.R.L.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-

Sr. FERNANDO RAÚL BAZÁN
Cédula de Identidad Civil Nº 6.313.071
J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.

Lic. Fernando Bazán
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.R.L.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Especificaciones del servicio a ser adquirido:

- Servicio de Fotocopiado con máquinas de tecnología para uso de la Convocante: Provisión de máquinas fotocopiadoras multifunción (copiadora, impresora y scanner) en carácter de: Comodato para la realización de copias de documentos
- Instalación, puesta en marcha del servicio y asistencia técnicas: La oferta debe incluir la instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento para todos los usuarios, para el correcto uso del equipo.-

- Mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas: El mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, conforme a las recomendaciones del fabricante, con provisión de los repuestos necesarios a fin de asegurar el correcto. Funcionamiento, operatividad y rendimiento óptimo de los equipos.-
- En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 5 (cinco) horas para la reparación y puesta en servicio de las maquinas a partir de la recepción de la notificación de reclamo correspondiente. En el caso de que alguno de los equipos se encuentre con algún inconveniente y se necesite mayor a 24 horas, la empresa adjudicada: deberá proveer otro equipo de similares características, a fin de que la institución pueda seguir realizando, las copias, correspondientes.-

- Provisión de materiales consumibles e insumos para su funcionamiento óptimo: Provisión de tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, foto receptor, cuchilla de limpieza, rodillo de limpieza de fusor, rodillo de carga, rodillo de presión, uñas fusor, rodillo de transferencia, unidad reveladora, rodillo siliconado y todos los materiales para la realización de copias.-

- **Capacitación técnica básica al usurario sobre el funcionamiento de las máquinas:** La capacitación técnica a los usuarios encargados de operar las máquinas, una vez que estén instaladas y hasta disipar todas las dudas de los operarios en cuanto al uso de los equipos, estará a cargo de técnicos calificados y con Certificación del Fabricante de los equipos, sin que esto implique algún gasto extra para la agencia. Se solicita un técnico por equipo para la capacitación y que la misma tendrá una duración como mínima de 2 (dos) días hábiles, para mínimo de 15 (quince) personas aproximadas en cada dependencia que serán instaladas dichos equipos.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A SER PROVISTOS EN LA ANEAES:

- **Cantidad:** 1 (uno).-
- **Determinar:**
  - **Marca:** RICOH.-
  - **Modelo:** MP 6001 / MP 7001 / MP 8001 / MP 9001.-
  - **Año de Fabricación:**
- **Impresora Fotocopiadora Multifunción: Impresora, Copiadora y Escáner.-**
- **Volumen de Copias e Impresiones del Equipo ofertado:** 155.000 (ciento cincuenta y cinco mil) copias e impresiones al mes o superior.-
- **Velocidad:** de 45 PPM (o superior).-

Lic. Fernando Bazán
Representante Legal
J. Fleischman y Cia. S.R.L.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

- **Tipo Original:** Libro/hoja.-
- **Alimentación de Papel: 4** (cuatro) bandejas de 550 (quinientos cincuentas) hojas, Bypass de 50 (cincuenta) hojas.-
- **Memoria Estándar:** Mínimo de 1,2 GB + HDD de 40 GB o Superior.-
- **Ampliación y Reducción:** de 25% a 400%.-
- **Platina de Exposición:** LTR, A4, OFICIO, A3.-
- **Código de Acceso Mínimo:** 100 Usuarios.-
- **Duplexado:** Automático Standart.-
- **Copias Múltiples:** de 1-999.-
- **Alimentador Automático de Originales:** 100 hojas.-
- **Resolución de Impresión:** 1200 dpi o superior.-
- **Lenguajes de Impresión:** PCL 5e y PCL 6.-
- Impresión Segura, recibir los trabajos en propias manos con el ingreso de un código personal.-
- Finalizador instalado, accesorio adicional a la Unidad Base, con la opción de compaginación electrónica y física de los documentos.-
- **Formatos de escaneo y distribución electrónica:** PDF, PDF Compacto como mínimo
- **Escaneo directo a:** Correo Electrónico, FTP, Carpetas compartidas en red y Memoria USB.-
- **Seguridad:** Asignación de códigos de usuarios con emisión de reportes de uso por usuario y herramientas de administración, como ser habilitación y restricción de trabajos por usuario. Impresión Segura, cada usuario deberá recibir su orden de impresión en propias manos, liberándose por medio del ingreso de su código personal.-
- Disponibilidad de Base o Mueble.-

Sr. FERNANDO RAÚL BAZÁN
Cédula de Identidad Civil Nº 6.313.071
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

Lic. Fernando Bazán
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.R.L.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py